LABKIT

NIT 900 .284.383-9

LABKIT S.A

NIT: 900.284.383-9

CERTIFICA QUE

El señor **ALEJO ESPINOSA ÁLVARO STEVEN**, Identificado con C.C N° 1,026,263,305; laboro en nuestra compañía en el cargo de **ASESOR CIENTIFICO Y COMERCIAL**, con un salario básico mensual de un millón quinientos mil pesos mcte ($ 1.500.000), con un contrato a término indefinido, durante el periodo comprendido desde el 18 de Noviembre de 2013 hasta el 04 de Noviembre de 2014, demostrando durante su permanencia responsabilidad, honestidad y dedicación en las labores que le han sido encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado(a) a los 20 días del mes de Diciembre de 2016, para los fines que crea conveniente.

Cordialmente;



CLAUDIA PATRICIA GARZON
RECURSOS HUMANOS
LABKIT S.A.

Cr 22 N° 164 - 19
PBX – FAX (57) (1) 7430743
Bogotá D.C. – Colombia
www.labkitcol.com

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D C

LA JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

HACE CONSTAR QUE:

De acuerdo con la información que reposa en la oficina de contratación – OPS, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E, la señor **ALVARO STEVEN ALEJO ESPINOSA** Identificada con CC. N° , presta sus servicios en la USS Centro Oriente mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación.

Nº CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR/CTO
PP728/2014	2014-12-05	2015-01-31	$12.506.360
PP375/2015	2015-02-01	2016-31/07	$ 52.963.581
02-PS-1647-2016	05 /092016	EN EJECUCION	$12.800.000

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS, EN EL COMPONENTE DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 833/2016, SUSCRITO CON EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE ESE

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado (a) a los nueve (09) días, del mes de Diciembre de 2016

Para mayor información favor comunicarse al 5966600 Ext. 1021 o dirigirse a la Carrera 12 d No. 26 a – 62 Sur, oficina de Contratación OPS.

Cordialmente,

HEYDE DEL CARMEN RODRIGUEZ PEREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión del asunto de este documento y que la respuesta brindada, ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.
Revisó y Aprobó: Daniela Rodriguez Goyes-Asesora oficina jurídica- Contratación OpsProyecto:
Claudia Jiménez Bautista – Técnico Oficina de Contratación Ops

Scanned by CamScanner

Talentum
Cooperativa de trabajo asociado
NIT 830.138.325-3

CERTIFICA:

Que **ALEJO ESPINOSA ALVARO STEVEN** identificada con cédula de ciudadanía número **1026263305** laboró en la hoy Cooperativa de Trabajo Asociado **TALENTUM CTA EN LIQUIDACIÓN**, con convenio de asociación a término indefinido, desde el **3 de Abril de 2012** hasta el **7 de Noviembre de 2013.**

Prestó sus servicios personales, para desarrollar las labores u oficios bajo el cargo de **BACTERIOLOGO (A),** conforme a las necesidades de la Cooperativa.

En constancia de lo anterior se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciseis (2016).

HENRY LADINO DIAZ
LIQUIDADOR PRINCIPAL

Carrera 67 Nº 4G-78 Piso 2 Telefónos: 742 5770 Fax 7425770
Bogotá D.C.

Scanned by CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE PERSONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAPINZON

CERTIFICA

Que el Señor ALVARO STEVEN ALEJO ESPINOSA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.263.305 expedida en Bogotá, presta sus servicios profesionales mediante el contrato N° SDS-CD-37-2016 cuyo objeto es LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA EN SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, cedido mediante Resolución Administrativa N° 420 de Julio 26 de 2016 con vigencia hasta el 11 de Diciembre de 2016.

Dada en Villapinzón, Despacho de la Alcaldía Municipal, a los veinte (20) días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis (2016), a solicitud del interesado.

NIDIA JIMENA GARCIA
Secretaria Oficina de Personal